



Dirección Nacional

Subdirección Técnica
Departamento Procesos y Normas
Aduaneras

OF. CIRCULAR Nº

450

Mat.: Indicación de N° B/L máster en conocimientos de embarque que derivan de él mediante etiquetas.

Valparaíso,

- 4 SET. 2018

**DE: JEFA DEPARTAMENTO PROCESOS Y NORMAS ADUANERAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

A: SRS. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Como es de su vuestro conocimiento, en el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, numeral 10.1 se establece que "cuando en el proceso de transporte intervengan agentes transitarios y se emita más de un documento de transporte, el emisor del documento que sirve de base para confeccionar la declaración deberá señalar en el cuerpo de dicho documento el número, la fecha y el emisor del documento de transporte del cual deriva, con el objeto de que dicha información sea consignada en la declaración de destinación aduanera".

Sobre esta materia, se han planteado a esta Subdirección diversas consultas respecto a la posibilidad de indicar esta información en los documentos de transporte, específicamente conocimientos de embarque, utilizando el sistema de etiquetas autoadhesivas, con el fin de hacer más eficiente dicho proceso, a las que se ha respondido afirmativamente, en la medida que la etiqueta correspondiente no haga perder información relevante del documento de transporte y que en ellas se señale la fecha, nombre y firma de la persona autorizada por el emisor del documento de transporte para efectuar estas correcciones.

Conforme a lo anterior, se informa a ustedes que no existen inconvenientes para señalar esta información en los documentos de transporte en la forma solicitada, en la medida que se respeten las condiciones antes indicadas.

Saluda atentamente a ustedes,

Karina Castillo Iturriaga
Subdirectora Técnica (S)
Dirección Nacional de Aduanas

FSS

Archivo: BL y etiquetas, Oficio Circular, Agosto 2018

53114



Dirección Nacional
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200541
(32) 2254031